

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 6.276/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber

Que visto que con fecha 29 de diciembre de 2016, tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, la firma del Convenio del Circuito Provincial de Cultura 2016 entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, y teniendo esta Alcaldía como representante del Ayuntamiento de Montalbán que atender asuntos inherentes a la misma en este Municipio de Montalbán de Córdoba el día 29 de diciembre de 2016 y ante la imposibilidad de poder atender ambas obligaciones,

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo

21, así como por el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 43 y siguientes:

Resuelvo

Primero. Delegar en Doña Antonia García González 3º. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y Concejala del Area de Educación Cultura y Mujer, la competencia que corresponde a esta Alcaldía en orden a la firma del Convenio del Circuito Provincial de Cultura 2016 entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2016 en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a la interesada para su conocimiento y efecto.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF.

Montalbán de Córdoba, a 27 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.